



I LEGISLATURA

Ciudad de México a 29 de Octubre de 2019

C. CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL PRIMER CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Por medio del presente remito Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para que sea inscrito en el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria correspondiente al día jueves 31 de Octubre, de este Primer Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular por le momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

[Handwritten signature]

DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ



I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00009498

FECHA: 29-10-2019

HORA: 09:45

RECIBIÓ: *[Handwritten name]*



1 LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E:**

El que suscribe, Diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario morena en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el Art. 122 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 29, Apartado A, numeral 1, apartado D, incisos , b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; y Art. 5 fracción I y Art. 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio de la presente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN REFERENTE A LA CREACIÓN DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de marzo del presente año, presente una iniciativa con proyecto de decreto con el fin de crear el Laboratorio Estatal de Salud Pública del Ciudad de México; por cierto a casi 8 meses de presentado y habiendo rebasado los tiempos legales, no tengo como promovente noticia sobre dictamen alguno.

Sin embargo, y ya en la exposición de motivos de dicha iniciativa di los argumentos suficientes señalando la necesidad de la creación del Laboratorio Estatal de Salud Pública de la Ciudad de México, resalté en ese momento las atribuciones que tendría el Laboratorio y sus beneficios.

La Ciudad de México, a pesar de ser una de las ciudades más grandes y mayormente pobladas del Mundo, de manera increíble, es la única Entidad de la República Mexicana que no cuenta con un Modelo de Laboratorio Estatal, indispensable para cubrir la demanda diagnóstica y analítica de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad.

Crearon en su momento para ser precisos en 2010 y en 2016, un Laboratorio de Análisis de Riesgos y otro Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica, ambos en espacios prestados, y erróneamente separados uno de otro.



DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

El Laboratorio de Análisis de Riesgos actualmente se ubica dentro del Hospital Dr. Belisario Domínguez instalado en un estrecho espacio de 144 metros cuadrados.

El Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica está ubicado en otro espacio, en el Hospital General del Ajusco Medio, en la Alcaldía de Tlalpan y de igual manera en un espacio físico sumamente reducido de 245 metros cuadrados.

La importancia y trascendencia de contar con un Laboratorio Estatal de Salud Pública en la Ciudad de México es porque ambos Laboratorios constituyen la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria de la Ciudad de México, es el Área Sistemática de Notificación Epidemiológica y Rastreo que dota de información sobre cualquier potencial de riesgos, amenazas o situaciones que afectan a la sociedad, y así tener una buena toma de decisiones estratégicas para la prevención y control de daños a la salud; teniendo como propósito detectar y atender oportunamente los eventos epidemiológicos y desastres naturales que pongan en riesgo la salud de la población de nuestra gran ciudad.

Por esa razón, porque existe una iniciativa como lo he dicho con ese propósito presentada en el pleno de este congreso el 5 de marzo de este año.

Es que presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, y que al mismo tiempo atiende a la austeridad y a la transparencia.

PRIMERO.- Que se pongan en subasta como ya dio muestras el Presidente de la República, la flota vehicular de la cual dispone el Congreso de la Ciudad de México, que por lo menos para un servidor y su equipo hasta hace unos días permanecía como todas las cosas malas en plena oscuridad:

- Los diez vehículos Nissan Submarca Versa todos de años recientes, es decir seminuevos,
- Dos camionetas marca Nissan Urvan,
- Dos Camionetas Chrysler Submarca Ram-1500,
- Una Camioneta Ford Econoline,
- Y una Camioneta Chevrolet Pick Up.



DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

vehículos que por cierto representan un privilegio y contravienen la austeridad republicana y que sólo disfrutaban algunas Diputadas y Diputados, así como empleados administrativos, de los que por un absoluto y total respeto no diré nombres pero sí que me parece una actitud contraria a nuestro proyecto de nación.

Si
quieren

No.	MARCA	SUBMARCA	CILINDROS	MODELO	MATRÍCULA
1	NISSAN	VERSA	4	2015	17271W
2	NISSAN	VERSA	4	2014	230Y1W
3	NISSAN	VERSA	4	2014	26221W
4	CHEVROLET	AMBULANCIA	6	2008	9CWH
5	NISSAN	VERSA	4	2014	422Y1W
6	NISSAN	VERSA	4	2014	529Y2F
7	NISSAN	VERSA	4	2015	59521W
8	NISSAN	VERSA	4	2015	60321W
9	NISSAN	URVAN PANEL	4	2011	649JG
10	NISSAN	VERSA	4	2014	663Y2E
11	NISSAN	URVAN	4	2014	813Y2E
12	NISSAN	VERSA	4	2014	891Y1W
13	NISSAN	VERSA	4	2014	933Y2F
14	CHRYSLER	RAM 1500	6	2013	N01ASV
15	CHRYSLER	RAM 1500	6	2013	Y66AVF
16	FORD	ECONOLINE	6	2001	586PAJ
17	CHEVROLET	PICK UP	6	1996	9981VP

vehículo, considero que ganan más que suficiente para comprar el de su agrado.



LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor informe a esté Honorable Pleno, cuánto paga mensualmente por el uso de los estacionamientos ubicados:

- 1.- Estacionamiento Ubicado en Calle Allende # 8, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.
- 2.- Estacionamiento Ubicado en Calle Dolores # 8, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.
- 3.- Estacionamiento Ubicado en Calle, República de Cuba # 39, col Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.
- 4.- Estacionamiento Ubicado en Calle Palma # 34, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.
- 5.- Estacionamiento Ubicado en Calle Venustiano Carranza # 6, col, Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

En este mismo numeral, que el Oficial Mayor informe a este honorable pleno quienes disfrutan del beneficio de estacionamiento desde las Diputadas y Diputados hasta los administrativos considerando todos los niveles.

y finalmente.

TERCERO.- Que todo el recurso producto de la subasta de vehículos; así como el monto por el pago de estacionamientos se destinen a la **creación de un Fideicomiso para la Construcción del Laboratorio Estatal de Salud**



1 LEGISLATURA

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ

Pública de la Ciudad de México, entendiendo que ya, y a partir de la aprobación de este punto de acuerdo que ojalá y apoyara la mayoría de este Congreso, ya ninguna Diputada, Diputado o trabajadores administrativos del nivel que sea tendrán derecho a que del presupuesto asignado a este Congreso, recurso del pueblo, sea utilizado para pagarles su estacionamiento. el que tenga carro que le cueste.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 31 días del mes de Octubre de 2019.

ATENTAMENTE:

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

Grupo parlamentario
PAN

Jose Gaurin
GRUPO
PARLAMENTARIO
PRI